



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos
Dirección de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 15 de Septiembre del 2020

OFICIO N° 579 -2020-MINEM-DGAAH/DEAH

Señor

Adib Abudayeh Sansur

Gerente General

Estación de Servicios Herco S.A.C.

Autopista Panamericana Sur Km 33.5 – Parcela C – 14A

Lurín.-

Asunto : Solicitud de ampliación de plazo

Referencia : a) Expediente N° 3052054 (15.07.2020)
b) Auto Directoral N° 0093-2020-MINEM-DGAAH (13.08.2020)
c) Expediente N° 3062969 (20.08.2020)

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo en atención al escrito c) de la referencia, mediante el cual su representada solicitó a esta Dirección, se le otorgue un plazo adicional de quince (15) días para presentar la información solicitada mediante el Auto Directoral N° 0093-2020-MINEM-DGAAH.

Sobre el particular, corresponde señalar que se le concede por única vez una prórroga de diez (10) días hábiles¹ contados a partir del día siguiente de notificado el presente Oficio, de conformidad con lo establecido en el numeral 147.2 del Artículo 147° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Sin otro particular, quedo de usted.

Muy cordialmente,

Documento firmado digitalmente

Ing. Milagros Verástegui Salazar

Directora de Evaluación Ambiental de Hidrocarburos

¹ Plazo máximo para realizar actos de cargo del administrado requeridos por la autoridad, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 143° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS. Se concede los 10 días hábiles porque a la fecha ya transcurrió parte del plazo solicitado.